



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 17 MAY 2022

VISTO: El expediente I.D. N° 8125846 presentado por la alumna Sotelo Murcia, Jessica Yeraldine (D.N.I. N° 95.288.057); Legajo N° 51.575 proveniente de la carrera Ingeniería Civil, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la alumna se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por la alumna, los departamentos de Materias Básicas e Ingeniería Civil dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias a la Sotelo Murcia, Jessica Yeraldine (D.N.I. N° 95.288.057); Legajo N° 51.575; de la especialidad Ingeniería Civil dándose por aprobadas las asignaturas: Ingeniería Civil I, Sistemas de Representación y Tecnología de la Construcción.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Sr. Decano a otorgar las siguientes equivalencias una vez aprobados los complementos correspondientes: Física I, Física II y Análisis Matemático I.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar la inscripción a las asignaturas para el ciclo lectivo 2022 (14/03/2022) eximiendo al alumno de lo dispuesto en el apartado 5.2.3 de la Ordenanza 1549 (Reglamento de Estudios).

ARTÍCULO 4.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° **112**

| |
|----------------|
| UTN |
| FAC. REG. ROS. |
| F.P. |
| |
| |


Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico